



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

Quillón, Octubre de 2021

AUDITORIA OPERATIVA DECRETOS DE PAGO MES DE SEPTIEMBRE 2021.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los Decretos de Pago, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de los Decretos de pago, que han sido observados por la Dirección de control Interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo:

Durante el mes de Septiembre la Dirección de Control Interno, reviso la cantidad de 539 Decretos de Pago, provenientes del Departamento de Administración de la Educación, Departamento de Salud Municipal, y directamente de la Municipalidad, siendo observados los siguientes decretos de pago:

D.P	DEPARTAMENT O	DETALLE	MONTO	OBSERVACION	SUBSANA DO
1.994 / 2021	Municipalidad.	Factura.	\$1.800.000.-	Error en Digitación.	SI
715/ 2021	Daem.	Reintegro de Fondos.	\$38.453.746 .-	Solicita Informe Explicativo	SI
722/ 2021	Daem.	Caja Chica.	\$300.000.-	Compras con antelación.	Si
736/ 2021	Daem.	Factura.	\$4.458.600	Error en Digitación.	SI



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

922/ 2021	Salud	Factura.	\$74.266.-	Error en la Documentación.	NO
923/ 2021	Salud	Factura.	\$757.138.-	Error en la Documentación.	NO
2.183 / 2020	Municipalidad.	Factura.	\$990.000.-	Falta de Documentación.	SI
2.217 / 2021	Municipalidad.	Factura.	\$3.940.000.-	Solicita Informe Explicativo.	SI
2.232 / 2021	Municipalidad.	Boleta de Honorario.	\$2.000.000.-	Falta de Documentación.	NO
TOTAL			\$52.773.750.		

De los 539 decretos de pagos ingresados a la Dirección en el mes de Septiembre, se encontró un 1,66% de falencias, equivalente a 9 decretos.

Departamentos Implicados en las observaciones de decretos de pago que contenían alguna falencia:



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**



Dentro del gráfico se puede apreciar que de los Departamentos Implicados, aquel, que presentó mayores falencias, corresponde al Departamento de Administración y Finanzas Municipal con un 45% de participación en los decretos observados, mientras que el Departamento de Administración de la Educación Municipal presenta un 33% y el Departamento de Salud un 22%.

Tipo de Observación



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

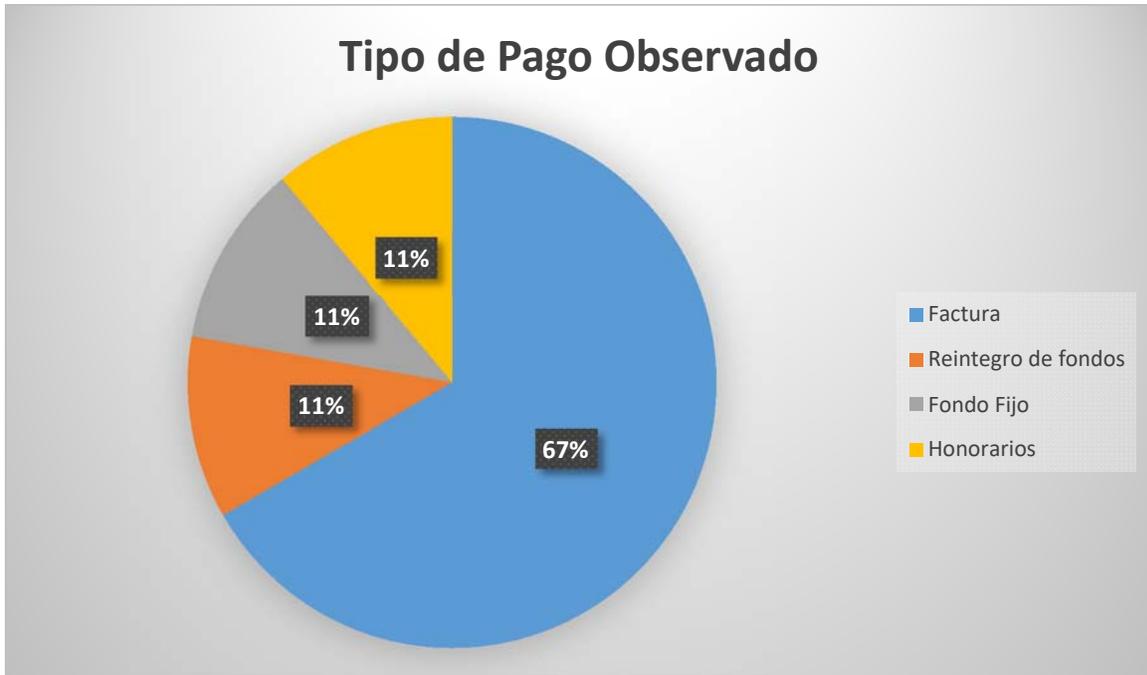


Del total de Falencias en los decretos de pago del mes de Septiembre del presente año, un 67% tiene relación con error en documentación o que presentan alguna situación irregular, mientras que un 33% con la falta de algún documento o la solicitud de información adicional por parte de la dirección suscrita.

Detalle de tipo de pago observado

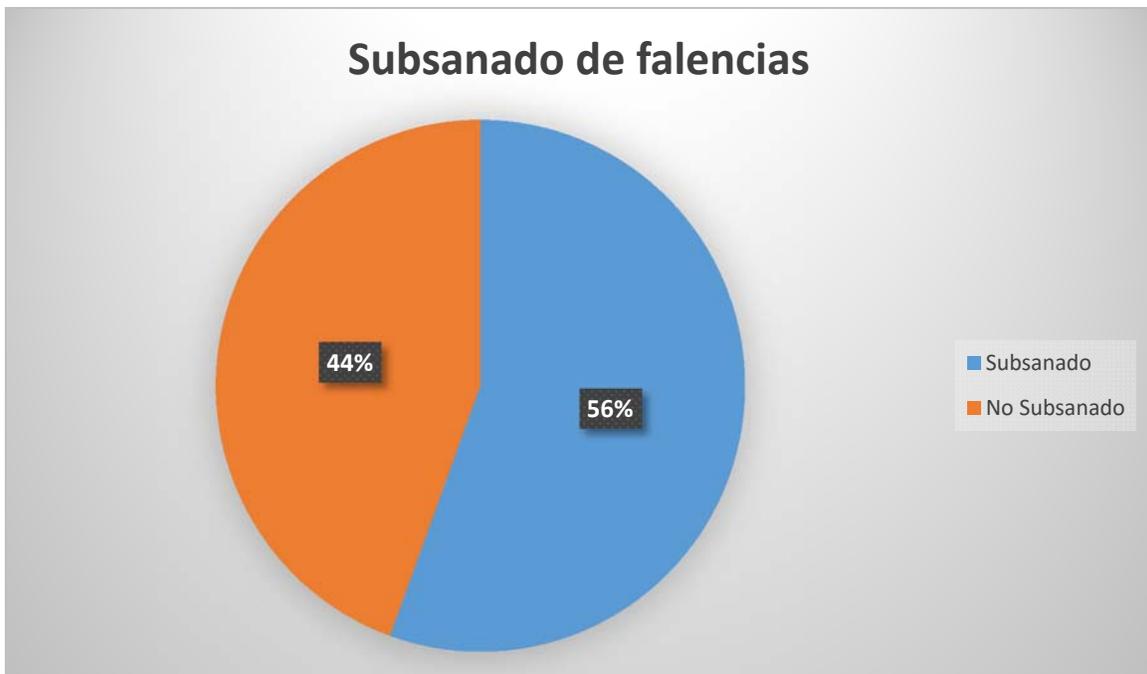


**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**



Del total de falencias del mes de Septiembre un 67% corresponde Facturas de bienes o servicios, un 11% corresponde a Reintegro de fondos, 11% Fondo Fijos y 11% boletas de honorarios.

Subsanado de Falencias



Del total de falencias encontradas en el mes de Septiembre en los decretos de pago, un 44% no fueron subsanadas y un 56% fueron subsanadas.



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

De lo anterior, se puede desprender, que, durante el mes de Septiembre, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos Decretos de Pago, por un monto de \$52.773.750.- pesos, que, de una u otra manera, contenían alguna falencia, en el proceso administrativo de pago.

Lo anterior, es informado de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas, o a la Unidad de Finanzas correspondiente (DAEM o DESAMU), para la subsanación de los vicios detectados, cuando aquello fuere posible.

**YANET TOBAR GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)**